¿Eres víctima del conflicto armado y vives en el exterior?

Tú puedes hacer parte de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas

¿Qué es?

La Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas es un espacio en el cual tú y los demás miembros discuten con el Estado sobre la política pública que les afecta.

Es un espacio para dialogar, retroalimentar, concertar y hacer seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.



¿Cuáles son los requisitos para postularse?



Debes estar en el Registro Único de Víctimas; es decir, debes ser reconocido como víctima.



Debes ser postulado por una organización de colombianos en el exterior.



Debes vivir en el exterior.



No puedes tener antecedentes penales ni disciplinarios, con excepción de delitos políticos o culposos.

¿Cómo se realiza la inscripción?



La organización de colombianos en el exterior a la que perteneces debe inscribirte y postularte a ti y a otra persona como máximo.



Ambos deben estar incluidos en el Registro Único de Víctimas y al menos uno debe ser mujer.

La inscripción se puede hacer de manera virtual o ante un consulado de Colombia.

Preparen los documentos

Recuerda presentar la documentación completa que soporte la inscripción del representante legal:



Documento de identidad del representante legal.



Acta de constitución de la Organización de Víctimas (OV).



Manifestación escrita de la voluntariedad de participación en el proceso.

Deberán demostrar mínimo un año de constitución al momento de la inscripción y acreditar que durante el último año han desarrollado trabajo, intervenciones o acciones en el país de inscripción.

Inscripción virtual

La Defensoría del Pueblo tendrá habilitado en su página web los links de inscripción para las ODV y OV radicadas en el exterior.

Formulario de inscripción para Organizaciones Defensoras de Víctimas (ODV) - Ley 1448 de 2011:

bit.ly/ODVexterior

Inscripción Organizaciones de Víctimas colombianas radicadas en el exterior (OV):

bit.ly/OVexterior

¿Cuál es el plazo?

Las inscripciones inician: 1 de enero de 2023 Cierran: 31 de marzo de 2023

¿Tienes inquietudes?

Envía un correo a: inscripcionmpev@defensoria.gov.co